

á su amistad... La notaria V. también le avisó que me...
 remedando desde ahora dos años, p.^o no enviarme la cuenta de
 renta de los efectos que á mi partida de Bogotá en 1862 le encargó,
 á él y á D.^o Manuel Antonio en común, pues en todo este tiempo no
 he podido dejar de presentarse oportunidades de pedirle á este
 último los papeles... En Bona los tengo reservados p.^o aplicarlos
 á la redención de ciertos gravámenes que tengo sobre mis propiedades,
 si ha de subsistir la novísima Ley de ^{del} amortización de terrenos
 muertos, cupio desear ~~que se me devolviesen los papeles~~ ~~de~~ ~~los~~ ~~capellanes~~ y
 capellanías, y que á nada menos tendría que ir despojando de
 nuestra propiedad... Omito hacer más reflexiones á V. que tan
 bien, y mejor que yo, saben los medios de que se pueden valer
 p.^o evitarme la pérdida de unos documentos destinados á salvar
 me de una pérdida mayor, sobre las inquietudes que me ha causado
 la última revolución... Deseo enteramente en su franquicia.

Doy á V. mil gracias p.^o la entrega de la carta y mi so-
 bria salud. Las buenas noticias que me dá V. de Beatriz confortan
 las que nos llegan por todas conductas, y nos tienen bien afligidos,
 temiendo que su curación sea ya desahogada. ¡Bebefamilia!
 sea digna de mejor suerte.

Estimarié á V. se sirva pasar la respuesta á la S.
 Ana M. Rebolledo, de Bando.

Y sin tiempo para más, concluyo reiterando á V.
 mis afectuosas gracias, y mis cordiales apreciaciones para
 que me ocupen en lo que me consideren útil, como á
 su muy apaciguado recuerdo amigo y devoto amigo.

M. M. Requero



... de ...
 ... de ...
 ... de ...
 ... de ...
 ... de ...
 ... de ...
 ... de ...
 ... de ...
 ... de ...
 ... de ...
 ... de ...
 ... de ...
 ... de ...

...
 ...





Paris 4.º de Diciembre de 1816
Señores Obispos Arzobispos y Jueces
Bogotá

Muy Señores míos y amigos de todo mi aprecio:
He recibido por el presente paquete las siguientes
cartas con que V.ª me han favorecido el duplicado de la de 1.º
de setiembre; la de 17 del mismo por principal y duplicado; la de
2 de Octubre tambien por principal y duplicado; y el principal
de la de 17 del mismo mes.

A la primera con talé ahora sumas, y acompaño
duplicado de ella y de la que incluí entonces p.ª el Señor Sr.
Manuel Arzobispo, agregando copia de la que este me escribió
en 12 de Agosto.

Por la segunda se sirven V.ª avisarme que el
Señor Sr. Arzobispo les habia hecho una 2.ª entrega del
Banco flotante por mi cuenta, así:

1.º Bonos N.º 34166 à 34175 de à ptes. 100 cada uno; y	
2.º " " 24130 à 24142, y 25100 à 25105 de à ptes. 10.ª pte.	
que hacen la suma de	\$ 1090
La 1.ª entrega ascendió à	" 1520 \$ 2610.
El importe de los Billetes de manumision que los Señores Sr. Arzobispo recibíeron p.ª mi cuenta del Señor Sr. Man.ª Peña, y que cambiaron por Bonos, era de	Ptes. \$ 6420
Y quedaban debiéndome en 17 de setiembre	Ptes. \$ 3.210

Aunque V.ª no me expresaron si los Bonos de la 1.ª entrega del
Sr. Arzobispo eran flotante como los de la 2.ª, lo supongo así. Yo no
recuerdo

En la de la...



... de la ...

... de la ...

... de la ...

... de la ...

... de la ...

... de la ...

... de la ...

recuerde por que clase de Bonos debian cambiarse, conforme a la Ley, los Billetes de manumision, y el buene del Sr. Arzobispo ni antes ni ahora me ha dicho como hizo el cambio. Mi hermano Don Juan me dice que sus Billetes de manumision se los cambio su padre el Sr. Cecilio Cordones Sr. Bonos con interes, aunque no recuerda de qual clase. El podria informar a V. si lo es necesario, como se hizo el cambio; pues en todo caso, el Sr. Arzobispo debe pagarlos en Bonos de la misma clase a que pertenecian los mios de que indubidam^{te} dispuso en su provecho. Si, como lo temo, aun no me entregó a V. el saldo que demuestró atras, suplico a V. de nuevo me dispensese su especial ayuda p. proteger mis intereses del mejor modo posible, como se lo pedi en mi anterior. Los Bonos flotantes que corrian el 1.º de set.º del 20 al 22 % habian caido al 18 % el 17 de 8.º, segun una carta que he visto, y si el cambio de los Billetes de manumision debia hacerse en Renta sobre el Tesoro, que estaba al 37 %, resultaria que el Sr. Arzobispo me pagaba en Documentos de un valor como de la mitad de esos. Es muy extraño que este Sr. Arzobispo no hubiese hecho otra entrega hasta el 17 de 8.º, y ha de la ultima carta de V.

Por la 3.ª carta se sirva V. avisarme haber recibido un pliego certificado del Sr. D.º Pedro Alcázar los dos que les envié p. los Secret.ºs de Hacienda y del Tesoro y Crédito nacional con mi carta del 1.º de Agosto, y doy a V. mis mas expresivas gracias, p. el cuidado que se tomara de entregarlos personalmente, como me lo participan en su 4.ª carta, acompañándome el oficio de contestat.º de la Secret.º de Hacienda. El corresp.º a la del Tesoro me ha llegado, segun lo dijeron a V. y es rubricado del Sr. Eugenio Ramirez. Es probable que venga despues la contest.º de las Sr.ªs. de Guerra y Relac.º Exter.



Incluyo à V. carta de esta fecha p.^a D.^o Juan Manuel, que va
 apertoria p.^a que se impongan de ella, y si la puser si aun no
 hubiere acabado de pagar; p.^a si lo hubiere ya hecho, se salvara
 reservada en su poder. En el primer caso les estimare insistirte
 le urjar p.^a que les entregue en efectivo la suma necesaria p.^a
 comprar en el mercado al precio del dia los Bonos que faltan
 p.^a cubirme el saldo que quedare à su cargo - No obstante
 la duda que manifiesta à V. otras sobre la clase de Bonos
 destinados à la conversion de los Billetes de manumission, me
 inclino à pensar que sean los Bonos flotantes -

Soy muy p.^a hoy, y reiterando à V. mis mas
 sinceras gracias p.^a su puntualidad y fineza en favorecerme,
 y mis ofrecimientos à su servicio, quedo siempre

su muy afecto reconocido amigo
 M. M. Morayta

Tengan V. la bondad de hacer entregar los adjuntos para
 el Sr. Arzobispo, mi sobrino Sofia, y los Sr. Zuloaga. vicio
 Cordian -



Je suis à l'honneur de vous adresser par ce
 courrier le rapport que vous m'avez demandé
 par votre lettre du 20 courant. Ce rapport
 est divisé en deux parties. La première
 est relative aux opérations effectuées
 pendant le trimestre qui vient de s'écouler
 et la seconde aux opérations qui ont été
 effectuées pendant le trimestre en cours.
 Les chiffres sont joints à ce rapport
 et vous en trouverez le détail dans les
 livres de la caisse et dans les livres
 de la caisse de la commune.
 Je suis, Monsieur le Maire, avec
 toute la haute estime que je vous
 ai l'honneur de vous adresser,
 votre dévoué,
 M. le Maire

Monsieur le Maire de la commune de
 St. Julien, au bureau de la commune de
 St. Julien.



mente deseamos que le sean Bogotá, diciembre 17 de 1864.
la ef. acim a que se habia en el...



Por Don Manuel M^{te} Mosquera... do por la accion de Londres o Paris...
tenga nos el don Juan Manuel de...
mal suspen... Mui respetado...
nos este de... agradable asunto, con motivo oportunamen
te ha llegado a nros. poder su estim^{do} de 18 del último
octubre, que nos a contestar tan detenidamente
como nos lo permite el poco tiempo de que podemos
disponer hoy. En de nuestras diligencias...
mal... no hemos obtenido de la Secretaria de Guerra
contestacion, en la parte que le toca, a los pliegos
que, en cubierta certificada, nos remitió Vb. para en
tregar personalmente, como lo hicimos, al Señor Sec
retario del Tesoro i Crédito nacional. Ultimamente
se nos manifestó que se habian pedida ciertos datos a
otras oficinas como indispensables para el completo
examen de las cuentas enviadas por Vb.

Querremos que preferentes atenciones hayan im
pedido a Vb. enviarnos copia de la factura i demás
objetos que hemos recibido del Señor Juan M^{te} Arubla,
porque ese documento nos facilitaria el examen es
rupuloso de ellos, i nos podría en capacidad de dar
algunos pasos en el sentido de su venta aquí.

Aquí es el lugar de manifestarle cuánto hemos
sentido los padecimientos de su hermano el Sr. Don
Joaquín a quien tanto apreciamos, i man...
sina...

11 de Novembro de 1918



Ex.ª Sr. Doutor A. M. de S.ª
Lisboa

Senhor Doutor A. M. de S.ª

Com a honra de

receber a sua carta de 10 de Novembro, em que me dá a conhecer a sua intenção de fazer a entrega da sua obra, e me dá a conhecer a sua intenção de fazer a entrega da sua obra, e me dá a conhecer a sua intenção de fazer a entrega da sua obra.

Em resposta a esta carta, e em cumprimento do que me pede, tenho a honra de lhe agradecer a sua obra, e de lhe agradecer a sua obra, e de lhe agradecer a sua obra.

Com a certeza de que a sua obra será muito útil e interessante para os alunos da Faculdade de Ciências, e de que a sua obra será muito útil e interessante para os alunos da Faculdade de Ciências, e de que a sua obra será muito útil e interessante para os alunos da Faculdade de Ciências.

237
mente deseamos que le sean favorables los resultados de la operacion a que se habia sometido.

La buena razon tiene Ud. para estar desagrada- do por lo acaecido con los Bonos flotantes que debio en- tregarlos el Sr. Juan Manuel Arubla, respecto del cual suspendimos nuestras instancias para que termi- nase este desagradable asunto, con motivo de la muer- te de su hermano D.ⁿ Manuel Antonio; pero tan luego como recibimos la que para el vino inclusa en la de Ud. que estamos contestando, se la enviamos con una nuestra renovando nuestras dichas instancias, la cual nos ha sido contestada asi:

"Con justa razon extraña el Sr. Manuel M.^a Mos- quera que yo no heya entregado el saldo de los bonos, pero arruinado por las injusticias del Gobierno no me fue posible entregarlos como debia, faltando a mis mas sagrados deberes, pero muy pronto recibirán Uds. los \$2620 que resto, i si por la demora se ha sufrido algun perjuicio estoy pronto a pagarlo."

"No contesto al Sr. D.ⁿ Manuel Maria hasta que pueda decirme que están entregados a Uds. los bo- nos, i entonces tendrán Uds. la bondad de dirigirme mi carta."

Por nuestra parte esperaremos unos dias mas, i si al fin de ellos no se cumpliese la promesa que se nos ha hecho en la carta anterior, procederemos a ac- cordar con el Sr. Arubla el modo de asegurar a Ud. esa suma.



No. 12

I hereby certify that the above is a true and correct copy of the original as the same appears on file in the office of the Secretary of the State of Michigan, at Lansing, Michigan, this 23rd day of March, 1910.

Secretary of State



Hubo un pequeño error de parte del Sr. Anubla al decir a U. en su carta de 12 de agosto que, hasta esa fecha, nos tenía entregados en Bonos \$1536, pues eran solamente \$1520, así como lo hay en la que ahora nos ha pasado fijando el resto en \$2620, pues es solamente de \$2610.

Es con una profunda i positiva pena que participamos a U. que la joven e interesante Señora Beatriz Arbolada de Vengochica, su cuñada, murió a su terrible enfermedad, espirando al amanecer del 26 del pasado mes. Esta pérdida ha sido generalmente sentida en este país, i ha sido un golpe mas que ha venido a aumentar la desgracia de una familia tan digna de mejor suerte, como lo dice muy bien. Reciban U. i su estimable Señora nuestros pésames por la parte que les toca en esa pérdida.

La que vino adjunta para la Señora Ana M^{te} Rebolledo de Pombo, fué entregada inmediatamente.

I sin otros particulares por hoy, quedamos de U., como siempre, afanosos amigos i atentos P. S.

Ochoa. Ramón i Apésta



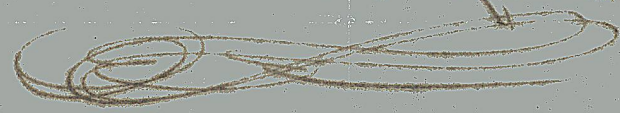
Handwritten text at the top of the page, appearing to be a list or account of items and their values.

1810

Handwritten text in the middle section, continuing the list or account.

Handwritten text at the bottom of the main body, possibly a signature or a note.

Handwritten signature or name, possibly "James M. ...".

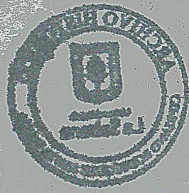


1881
 1882
 1883
 1884
 1885
 1886
 1887
 1888
 1889
 1890
 1891
 1892
 1893
 1894
 1895
 1896
 1897
 1898
 1899
 1900
 1901
 1902
 1903
 1904
 1905
 1906
 1907
 1908
 1909
 1910
 1911
 1912
 1913
 1914
 1915
 1916
 1917
 1918
 1919
 1920
 1921
 1922
 1923
 1924
 1925
 1926
 1927
 1928
 1929
 1930
 1931
 1932
 1933
 1934
 1935
 1936
 1937
 1938
 1939
 1940
 1941
 1942
 1943
 1944
 1945
 1946
 1947
 1948
 1949
 1950
 1951
 1952
 1953
 1954
 1955
 1956
 1957
 1958
 1959
 1960
 1961
 1962
 1963
 1964
 1965
 1966
 1967
 1968
 1969
 1970
 1971
 1972
 1973
 1974
 1975
 1976
 1977
 1978
 1979
 1980
 1981
 1982
 1983
 1984
 1985
 1986
 1987
 1988
 1989
 1990
 1991
 1992
 1993
 1994
 1995
 1996
 1997
 1998
 1999
 2000
 2001
 2002
 2003
 2004
 2005
 2006
 2007
 2008
 2009
 2010
 2011
 2012
 2013
 2014
 2015
 2016
 2017
 2018
 2019
 2020
 2021
 2022
 2023
 2024
 2025

1881
 1882
 1883
 1884
 1885
 1886
 1887
 1888
 1889
 1890
 1891
 1892
 1893
 1894
 1895
 1896
 1897
 1898
 1899
 1900
 1901
 1902
 1903
 1904
 1905
 1906
 1907
 1908
 1909
 1910
 1911
 1912
 1913
 1914
 1915
 1916
 1917
 1918
 1919
 1920
 1921
 1922
 1923
 1924
 1925
 1926
 1927
 1928
 1929
 1930
 1931
 1932
 1933
 1934
 1935
 1936
 1937
 1938
 1939
 1940
 1941
 1942
 1943
 1944
 1945
 1946
 1947
 1948
 1949
 1950
 1951
 1952
 1953
 1954
 1955
 1956
 1957
 1958
 1959
 1960
 1961
 1962
 1963
 1964
 1965
 1966
 1967
 1968
 1969
 1970
 1971
 1972
 1973
 1974
 1975
 1976
 1977
 1978
 1979
 1980
 1981
 1982
 1983
 1984
 1985
 1986
 1987
 1988
 1989
 1990
 1991
 1992
 1993
 1994
 1995
 1996
 1997
 1998
 1999
 2000
 2001
 2002
 2003
 2004
 2005
 2006
 2007
 2008
 2009
 2010
 2011
 2012
 2013
 2014
 2015
 2016
 2017
 2018
 2019
 2020
 2021
 2022
 2023
 2024
 2025

1881
 1882
 1883
 1884
 1885
 1886
 1887
 1888
 1889
 1890
 1891
 1892
 1893
 1894
 1895
 1896
 1897
 1898
 1899
 1900
 1901
 1902
 1903
 1904
 1905
 1906
 1907
 1908
 1909
 1910
 1911
 1912
 1913
 1914
 1915
 1916
 1917
 1918
 1919
 1920
 1921
 1922
 1923
 1924
 1925
 1926
 1927
 1928
 1929
 1930
 1931
 1932
 1933
 1934
 1935
 1936
 1937
 1938
 1939
 1940
 1941
 1942
 1943
 1944
 1945
 1946
 1947
 1948
 1949
 1950
 1951
 1952
 1953
 1954
 1955
 1956
 1957
 1958
 1959
 1960
 1961
 1962
 1963
 1964
 1965
 1966
 1967
 1968
 1969
 1970
 1971
 1972
 1973
 1974
 1975
 1976
 1977
 1978
 1979
 1980
 1981
 1982
 1983
 1984
 1985
 1986
 1987
 1988
 1989
 1990
 1991
 1992
 1993
 1994
 1995
 1996
 1997
 1998
 1999
 2000
 2001
 2002
 2003
 2004
 2005
 2006
 2007
 2008
 2009
 2010
 2011
 2012
 2013
 2014
 2015
 2016
 2017
 2018
 2019
 2020
 2021
 2022
 2023
 2024
 2025





Al Sr. Dn.

Manuel M^a. Morquera

Carta n.º 1.º. Ems 1866

Recibiré hoy despues del despacho del

recibo

Bogotá, enero 2 de 1865.

250

Por D.ⁿ Manuel M.^a Mosquera
Londres o Paris.



Mui respetado Por i amigo nuestro:

La presente tiene por unico objeto remitir a U. copia de prensa de nuestra anterior fecha 17 del pasado diciembre, con la satisfaccion de adicionar su contenido participándole que, el Sr. Juan Manuel Arubla, cuya carta para U. incluimos, nos ha entregado ya el resto de sus bonos flotantes así:

En 26 vales de a ftes. 100.	2.400. " "
En 21 " " " 10.	<u>" 210. " "</u>
	Suma ftes. <u>2.610. " "</u>

Quedan, pues, en nuestro poder como recibidos de dicho Señor:

61 Bonos flotantes de a ftes 100 .	6.100. " "
32 " " " " 10.	<u>" 320. " "</u>
	Total ftes. <u>6.420. " "</u>

importe de la carta-orden que U. nos remitió.

Deseamos que el año que ha principiado ayer sea próspero i feliz para U. i su estimable Señora, i como siempre nos suscribimos sus afmos. amigos i atentos servidores,

Oregon L.^o J. Yaceta



1887

Boğot, enero 2 de 1887



Don D. Manuel M. Thompson
Bogotá o Barranquilla

Don respetado por i omnia vultis

Per favore

tenere per unire objeto veniente a la copia de formos de
vuestro exterior fecha 11 del pasado diciembre, en la
atención de abitar en vuestro de vuestro de
que el bar de vuestro de vuestro de vuestro de
hijos, que he vuestro de vuestro de vuestro de

.. 001 \$

En el valor de \$ 100

.. 010 "

En el " " " " 10

.. 010 \$ *Suma*

Sube de vuestro de vuestro de vuestro de vuestro de

.. 010 "

En el valor de \$ 100

.. 020 "

En el " " " " 10

.. 020 \$ *Total*

Atentamente su hijo y hermano

Don Manuel M. Thompson

que me vuestro de vuestro de vuestro de vuestro de

Manuel M. Thompson

Gen. D^{no} Manuel de Mocoqueña
Londres o Paris



Muy respetado Sr. amigo mío:

En respuesta a la carta que me remite a la copia de que se trata, y en cumplimiento de lo que me ha escrito, le remito en esta fecha el paquete de libros, con la salvedad que se advierte en el contenido de portada, y de los que se refieren en el libro de la imprenta, en la carta que me remite. Los libros que se entregado ya el resto de un bono póstumo

1858	61 Bonos póstumo	100	6100.00
	32	10	320.00
			<u>6420.00</u>

importe de la carta-orden que le voy remitir.
Desearnos que el año que ha principiado ayere sea propicio a favor de U. y su estimable familia, como siempre nos ha sido en sus afanes y negocios, y al alto servicio.

Manuel de Mocoqueña
C. de M.



1865



Dr. J. Obregon

Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.

1865

J. Obregon

Dec 17 1864

Enc. 2

Dr. J. Obregon
Cebu, May 30 1865

2.000
1.000
1.000



Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.

Bogotá, diciembre 17 de 1864.



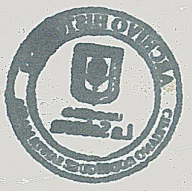
He el honor de haber recibido de V. U. una carta de fecha 11 de octubre último, en la que me participa que se ha remitido a V. U. un expediente de los señores Juan Manuel Arribas, y de del
 Abon respectado V. U. i amigos utros, a que tiene
 que se le ha remitido un asunto, con el cual oportunamente
 te ha llegado a utros, poder en virtud de lo del último 10
 octubre, que se me ha a contestar tan detenidamente como
 como nos lo permitiere el poco tiempo de que podemos
 disponer hoy.

Aunque no hemos obtenido de la Secretaría de Guerra
 contestación, en la parte que le toca, a los pliegos
 que, en cubierta certificada, nos remitió V. U. para en-
 tregar personalmente, como lo hicimos, al señor Gen-
 eral del Tesoro i Crédito nacional. Últimamente
 se nos manifestó que se habían pedido ciertos datos a
 otras oficinas como indispensables para el completo
 examen de las cuentas enviadas por V. U.

Continuos que por diferentes atenciones, hay un im-
 pedido a V. U. enviarnos copia de la factura, i demás
 objetos que hemos recibido del señor Juan M. Arribas
 porque ese documento nos facilitaría el examen ex-
 ampuloso de ellos, i no podría en la capacidad de dar
 algunos pasos en el sentido de ser cierta aquí.

Aquí se el lugar de manifestarle cuanto hemos
 sentido los padecimientos de su hermano el Sr. D.
 Joaquín a quien tanto apreciamos, i man sin embargo

1884



Por D. Manuel de Alencar
Pereira e Silva

Alberca de San Juan de los Rios

Oficio

Yo, Manuel de Alencar Pereira e Silva, Jefe de la Oficina de Sanidad de la Comandancia Militar de San Juan de los Rios, certifico que el Sr. D. Manuel de Alencar Pereira e Silva, Jefe de la Oficina de Sanidad de la Comandancia Militar de San Juan de los Rios, es el propietario de la Alberca de San Juan de los Rios.

Yo, Manuel de Alencar Pereira e Silva, Jefe de la Oficina de Sanidad de la Comandancia Militar de San Juan de los Rios, certifico que el Sr. D. Manuel de Alencar Pereira e Silva, Jefe de la Oficina de Sanidad de la Comandancia Militar de San Juan de los Rios, es el propietario de la Alberca de San Juan de los Rios. Yo, Manuel de Alencar Pereira e Silva, Jefe de la Oficina de Sanidad de la Comandancia Militar de San Juan de los Rios, certifico que el Sr. D. Manuel de Alencar Pereira e Silva, Jefe de la Oficina de Sanidad de la Comandancia Militar de San Juan de los Rios, es el propietario de la Alberca de San Juan de los Rios.

Yo, Manuel de Alencar Pereira e Silva, Jefe de la Oficina de Sanidad de la Comandancia Militar de San Juan de los Rios, certifico que el Sr. D. Manuel de Alencar Pereira e Silva, Jefe de la Oficina de Sanidad de la Comandancia Militar de San Juan de los Rios, es el propietario de la Alberca de San Juan de los Rios. Yo, Manuel de Alencar Pereira e Silva, Jefe de la Oficina de Sanidad de la Comandancia Militar de San Juan de los Rios, certifico que el Sr. D. Manuel de Alencar Pereira e Silva, Jefe de la Oficina de Sanidad de la Comandancia Militar de San Juan de los Rios, es el propietario de la Alberca de San Juan de los Rios.

203

mente deseamos que le sean favorables los resultados de la operacion a que se habia cometido.

Sobrada razon tiene Vd. para estar desagradado por lo acaecido con los Bonos flotantes que debis entregarnos el Sr. Juan Manuel Arebla, respecto del qual susfundimos nuestras instancias para que terminase este desagradable asunto, con motivo de la muerte de un hermano D^o Manuel Antonio; pero tan luego como recibimos la que para el vino inclusa en la de Vd. que estamos contestando, se la enviamos con una nuestra renovando nuestras dichas instancias, la qual nos ha sido contestada asi:

"Con justa razon extraña el Sr. Manuel M^o Mosquera que yo no haya entregado el saldo de los bonos, pero arruinado por las injusticias del Gobierno no me fue posible entregarlos como debia, faltando a mis mas sagrados deberes, pero muy pronto recibiran Vds. los \$2620 que resto, i si por la demora se ha sufrido algun perjuicio estoi pronto a pagarlos."

"No contesto al Sr. D^o Manuel Maria hasta que pueda decirle que estan entregados a Vds. los bonos, i entonces tendrian Vds. la bondad de dirigirme mi carta."

Por nuestra parte esperamos unos dias mas, i si al fin de ellos no se cumpliere la promesa que se nos ha hecho en la carta anterior, procederemos a acordar con el Sr. Arebla el modo de asegurar a Vd. esa suma.



Hubo un pequeño error de parte del Sr. Amador al decir a U. en su carta de 12 de agosto que, hasta esa fecha, nos tenía entregados en Boiros \$1836, pues eran solamente \$1520, así como lo he en la que ahora nos ha pasado fijando el resto en \$2620, que es solamente de \$2610.

Es con una profunda i positiva pena que participamos a U. que la joven e interesante Señora Beatriz Rebolledo de Vengochea, su marido a su terrible enfermedad, espirando al amanecer del 15 del pasado mes. Esta pérdida ha sido fuertemente sentida en este país, i ha sido un golpe mas que ha venido a aumentar la desgracia de una familia tan digna de serlo, como lo dice muy bien. Reciban U. i su estimable Señora nuestros pésames por la parte que le toca en esta pérdida.

La que vino adjunta para la Señora Ana M^{te} Rebolledo de Pombo fué entregada inmediatamente sin otros particular por hoy, quedamos de U., como siempre, afanosos amigos i atentos S. S.

Diego Nuevo Ojeda



Handwritten text at the top of the page, appearing to be a list or account of items and their values.

1810

Main body of handwritten text, likely a detailed list or ledger with multiple columns.

Handwritten text at the bottom of the page, possibly a summary or concluding remarks.

Handwritten signature or name, possibly "Juan de Dios" or similar, written in a stylized cursive.





Se Manuel Maria Mosquera.

Bogotá Diciembre 20 de 1864.

Mui estimado Señor mio.

En los dias mas angustiados de mi vida he tenido la nueva pena de recibir la carta de 26 Jha 31 de Octubre p[er]p[et]uo, por la cual no me trata mui amistosamente por haver dispuesto de los bonos de su pertenencia, pero apesar de mi crítica situacion en todos sentidos, hai han sido entregados a los S[rs] Obregon i Ujeda los \$ 2630 en bonos q[ue] tan caro me cuestan. Con esta cantidad han sido cubiertos los \$ 6420, pero no libre de la verguena de haver dispuesto de ellos confiando neciamente en q[ue] el Gobierno me pagaria mayor cantidad antes q[ue] lo dispusiera de ellos, pero paciencia. ... por su citada q[ue] nunca olvidaré i hacia mi arrepentimiento i penitencia.

Tambien me increpa lo la falta de la cuenta de las ventas de sus efectos; pero mi hermano q[ue] debia darta estaba en absoluta incapacidad para ese trabajo i no gustaba q[ue] otro tocara sus libros. Pero al fin ha muerto, el dia 10 de Noviembre p[er]p[et]uo i como mi cadera ni mi espiritu estan en capacidad de nada, luego q[ue] leí su citada, recomende a mi sobrino Alejandro busque esa cuenta, aunque yo creo q[ue] por ella no resultaria ningun cargo contra mi, pues las cantidades q[ue] se recibian por sus efectos pronto iban libradas, i lo ultimo q[ue]

se vendió fueron algunas cosas q̄ tomó Don Hipólito Pérez i q̄ dije a
U. había ofrecido entregar personalmente a U. § 148-4 v̄ i no sé si lo
hizo. No sé q̄ le sea difícil calcular el resultado de esa cuenta. De
durea U. del valor de las facturas las cantidades q̄ ha recibido, las
pagadas por su orden, los descuentos según su orden; el valor de
los efectos entregados al Sr. General J. C. de Mosquera i la comisión q̄
creo justísimo nos abone por el depósito de esas mercancías; venta
de muchas de ellas demasiado sumeriosas i ocupación de los
almacenes mas de diez años, q̄ desde el año de 1850 no estuvieron
ocupados con ninguna otra cosa q̄ con los efectos de U. i esto el gran
de q̄ U. conoce, luego q̄ el Sr. General los exigió lo arrendamos al Sr. Ruperto
Nestor por favor en § 25 mensuales, i lo peor fueron las angustias i zoro
bras sufridas para defender esos efectos desde el año de 1854 con la revolución
de Melo i larga i penosa prisión de mi hermano, luego la siguiente la
mas terrible i despues la frecuente entrada de las guerrillas i de Canal i
sus tropas; robos q̄ le hicieron a mi hermano de sus efectos i dinero sin
i poco de pesos i esos últimos 64 bultos entregados ahora despues de
trece años moriendolos i mudandolos de casa a una Quinta fuera de
la ciudad. Todo esto i por fin los contratos q̄ hice con el Sr. General
por los q̄ debía recibir como 75.000 fuertes en plata, i esto me dieron
una parte en billetes de Tesorería q̄ vendí por mucho menos de la
mitad i por lo q̄ me restan en plata ni billetes ni esperanza
siguiera. Por uno de esos contratos debió el Gobierno pagar a nuestros
acreedores i como no quisieron recibir billetes me cobran a mi prin
cipal i créditos.

Todas estas penas q̄ dichas alavez no son ni som
bra de la verdad alteraron la salud de mi querido hermano de

masiado impresionable para sufrir tantas penas.

Dispense U. q. haya molestado su atencion con la ligera relacion de algunas de nuestras mortificaciones q. causaron la muerte de mi hermano i q. han destruido mi salud i fortuna.

Con sentimientos de consideracion me suscribo en atento Ud.

Juan M. Herrera



[Faint, illegible handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page]

1864

Dr. Juan Manuel Asensio

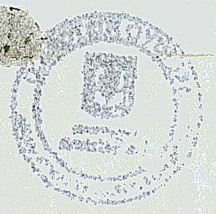
Principales 20

Paris Mayo 10/1865

Paris

Manuel Maria Arguena.

Señor



247
Señor D.^o Juan Manuel Arubla

Boytá



Paris 24 de Febrero de 1865

Mi muy estimado amigo y Señor

Aunque la relación que en su última carta me hacía V. del malísimo estado en que se hallaba el Señor D.^o Manuel Antonio dejaba poca esperanza de su restablecimiento; no creí que estuviese tan próximamente la funesta noticia de su ^{muerte} fallecimiento, que he sabido con el mayor sentimiento por la correspondencia que ha llegado en el paquete anterior. No pude entonces enviar á V. el amistoso pésame que le doy ahora, haciéndole fiel compañía en su justo dolor, y suplicándole se sirva comunicarlo con toda la familia, y recibirlo juntos igualmente de parte de Pepita y de mi hermano Joaquín, quien me encarga manifieste á V. que si no lo hace por sí mismo es por



es por causa de su ceguera y de los incessantes
padecimientos que la acompañaron, por haber sido
desgraciada la operación que le hizo el oculista.

Bien considero cual sea la pesadumbre
de V., proporcionada desde luego al mismo y
entranable afecto que mediaba entre los dos
hermanos; y solo puede mitigarla en su
piadoso y cristiano corazón esa humilde
resignación á la voluntad de Dios, que es fruto
de la esperanza vivida y sostenida por la fe.
Poseyendo V. este bálsamo para curar aquella
herida, toda reflexión humana viene á ser
sobre superflua, ineficaz, para darle alivio; y así
no intento lo imposible, cual sería sugerirle otro
cualesquier motivo de consuelo, y me limito á sig-
nificarle con toda sinceridad la parte que tomo en
su aflicción, y á asegurarle que la tomo también
de un modo práctico en sus elevaciones y ple-
garias á Dios p. el descanso eterno de nuestro difunto
Celebrense infinito que los habituales
ataques

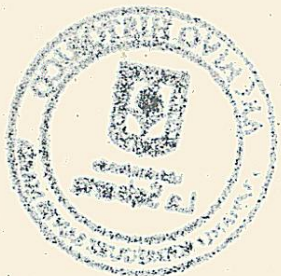
acáguenos de N. no se hayan agravado en
esta triste circunstancia, y deseándole
mucho mejoría y una crisis favorable en
ellos, me repito siempre

su muy afecto amigo y serv^{to}

M. M. Moriquis



[Faint, illegible handwriting]



Gov. D^{no} Manuel M^o Mosquera
Londres o Paris.



Mui respetado Gov. i amigo:

Hoy hemos sido favorecidos por su grata fechada en Paris el 1^o del pasado diciembre, que contestamos ligeramente por la premura del tiempo. Nuestra anterior, cuya copia encontrará U^o a la vuelta, se habrá impuesto de que el Sr. Arubla nos entregó el saldo de sus Bonos flotantes, los cuales ganan el 3 p^o de interés anual, desde ~~1^o~~ de marzo de 1862, i son los únicos que se espiden en cambio de los antiguos vales de manumission; por consiguiente, son los que dicho Gov. Arubla ha debido entregarnos. 6100.

Nos dice U^o que nos remite carta de esa fecha, esto es de 1^o de diciembre, apertoria para que nos imponganos de ella, pasándose sela si aún no hubieter acabado de pagar; pero en lugar de esa carta la que hemos encontrado es la que U^o le dirigió en 23 de octubre en duplicado, i como cuando nos envió U^o su principal, no nos hizo U^o advertencia ninguna sobre su entrega, la efectuamos inmediatamente.

Las cartas que vinieron adjuntas para la S^{ra}. Sofía Mosquera de Arboleda i Sr^s. Cárdena, han sido entregadas, quedando aun en nro. poder la que vino



1880

Dr. P. ...
...

...
...
...

...
...
...
...
...

...
...
...
...
...
...
...
...

...
...
...
...

250
para el Ilmo. Tor. Arzobispo, porque se nos ha informa-
do que no se encuentra hoy en la ciudad.

Justos admiradores del relevante mérito de su
ilustre hermano señor Manuel José Mosquera, hemos sen-
tido una grata impresión al informarnos de la hospita-
ria que, sobre la traslación de sus venerandos restos
a la Catedral de Nuestra Señora, ha tenido V. la fine-
za de enviarnos i que hemos agradecido en lo mas ínti-
mo de nuestro corazón. Grata hemos dicho, no obstante
que se ha renovado el sentimiento que su pérdida nos
causara, porque no puede menos de serlo para quienes,
estimadores sinceros de tan peculiar varón, ven honrar
así su memoria.

Quedamos, como siempre, sus afmos. amigos i
atentos servidores,

Diego Roldán y Cortés



Parte del libro. Por el Dr. D. Rafael Rodríguez, secretario de la
 Universidad de Salamanca. En Salamanca, a los veintidós días
 del mes de Mayo de mil novecientos y cinco.
 Yo, el Dr. D. Rafael Rodríguez, secretario de la
 Universidad de Salamanca, certifico que el
 presente libro es una copia literal y fiel
 de la obra que se indica en el
 encabezamiento de este
 certificado.
 Yo, el Dr. D. Rafael Rodríguez, secretario de la
 Universidad de Salamanca, certifico que el
 presente libro es una copia literal y fiel
 de la obra que se indica en el
 encabezamiento de este
 certificado.
 Yo, el Dr. D. Rafael Rodríguez, secretario de la
 Universidad de Salamanca, certifico que el
 presente libro es una copia literal y fiel
 de la obra que se indica en el
 encabezamiento de este
 certificado.

Rafael Rodríguez, secretario de la
 Universidad de Salamanca.



Duplicado.

Bogotá, enero 2 de 1865.

251

Por D^{no} Manuel M^a Mosquera
Londres o Paris



Mui respetado Gor. i amigo nro.

La presente tiene por unico objeto remitir a U. copia de prensa de nuestra anterior fha. 17 del pasado diciembre, con la satisfaccion de adicionar su contenido participándole que, el Sr. Juan M^l Arubla, cuya carta para U. incluimos, nos ha entregado ya el resto de sus bonos flotantes asi:

En 24 vales de a ftes. 100	-----	2400. " "
En 21 " " " " 10	-----	210. " "
		<u>2610. " "</u>

Quedan pues, en nro poder como recibidos de dicho Sr:

61 Bonos flotantes de a ftes. 100	-----	6100. " "
32 " " " " 10	-----	320. " "
		<u>6420. " "</u>

importe de la carta orden que U. nos remitió.

Desearnos que el año que ha principiado ayer sea próspero i feliz para U. i su estimada Señora, i como siempre nos suscribimos sus afmos. amigos i atentos servidores nos nro U. adrencia alguna a otro su entrega, la efectuamos inmediatamente.

Con esta...
fia...
entregadas, que...



Boğota, enero 2 de 1887.

República.



Don P. Manuel de los Rios
 Barco y Torres

Me dirijete de parte de mi...

Para poder entenderse...
 en un escrito con el fin de...
 para el fin de...
 en un escrito con el fin de...

2500	de...
210	de...
2010	de...
100	de...
330	de...
320	de...

1887
 14
 31
 31

independiente de...
 la...
 la...
 la...



Señores Obregon hermanos y C^{ua}da
Bojotá

Paris 30 de Enero de 1865

Muy apreciado amigo y Ad. mio

sin carta reciente de VV. a que contestar, sirve la presente para recomendar al favor que me dispensan la entrega del adjuant pliego al Secretario del Tesoro y del Cabildo, de cuyo recibo me importa estar seguro. Tambien va y trae carta para mi primo Ignacio Gutierrez a quien considero a la fecha en Santomatta, y estara ya en Bojotá cuando esta llegue a manos de VV.

Por el paquete anterior se tuvo aqui la noticia de la muerte de D.^o Manuel Antonio Arriola. Por consiguiente Don Juan Manuel habra quedado encargado solo de todos los negocios comunes, y estoy deserso de saber si al fin acabo de pagar a VV. lo que me quedo debiendo de los valores de mi propiedad de que despues arbitrariamente...

Sin inconveniente por hoy, y deseando a VV. perfecta salud me repito siempre su muy afecto, reconvidelo amigo y servidor

L. B. Felt
M. M. Marquero

Recibido en Bojota
Enero 31 de 1865
J. B. Felt



Donce Digne honneur y grande
dignité

Paris le 20 de Mars de 1868

Monsieur le Ministre de l'Instruction Publique

Je vous prie de vouloir bien agréer l'assurance de mon profond respect et de ma haute estime pour vous. Je vous prie de vouloir bien agréer l'assurance de mon profond respect et de ma haute estime pour vous.

Je vous prie de vouloir bien agréer l'assurance de mon profond respect et de ma haute estime pour vous. Je vous prie de vouloir bien agréer l'assurance de mon profond respect et de ma haute estime pour vous.

Je vous prie de vouloir bien agréer l'assurance de mon profond respect et de ma haute estime pour vous. Je vous prie de vouloir bien agréer l'assurance de mon profond respect et de ma haute estime pour vous.

M. L. L.

Paris le 20 Mars 1868



Señores Obispos de Oviedo y Sigüenza
Bayona

Paris 28 de Febrero de 1765

Mis muy apreciable señores y amigos despacháronse hoy el correo p.^o la Nueva Granada, sin aguardar la llegada del Paquet de la fin del mes de Southampton, anticipo á V.^{os} esta breve carta para decirles, que no habiendo tenido aviso suyo de que el Señor Don Manuel Arce iba a haber acabado de pagar á V.^{os} los \$2500, que quedo retenido de los Bancos flotantes en que cambié los \$4000 de Billetes de recomensación de 2.^o clase de mi pertenencia, y suponiendo que á pesar de sus ofertas no lo haya verificado, y que tal vez sea necesario reclamar este pago judicialmente, escribo hoy á mi sobrino el Señor Manuel Bombal, pidiéndole que como abogado se presente á V.^{os} para conferenciar sobre el negocio y ver de común acuerdo las medidas que convenga tomar p.^o asegurar la cobranza, considerando su naturaleza como procedente de un simple depósito. Yuego á V.^{os} me hagan el favor de hacerlo así, dispensándome las molestias que les doy.

Quedo á V.^{os} completamente obediente, y sin mas acuse p.^o hoy, quedo siempre á sus órdenes como en muy afcto y reconocido amigo y servidor V.^{os}

Alfonso de Sotomayor



254

Señor D.^{no} Juan Manuel Obregón
Bogotá

Buenos Aires 20 de Mayo de 1865

Muy estimado Señor mío y amigo, por el correo de 20 del
próximo pasado cumplí con un penoso deber de amistad, enviándole
mi afectuosa pésame por la muerte del Señor F. Manuel Antequera.
mi festineé en mi propio nombre y en el de mi hermano Joaquín
la fiel correspondencia que le hicieran, lo mismo que a toda la familia
en su justa aflicción.

Después de depositado en el correo, recibí el 1.^o de este mes, in-
clusa en carta de los S.^{os} Obregón la copia de la justa de 2 de Mayo, la
apreciable de N.^o de 20 de Septiembre en sustitución a la mía de 31
de Octubre, quejándose de que en esta le haya ya tratado con poca
amistad, respecto al negocio de los bonos flotantes de mi pertenencia,
de que habia dispuesto N.^o en la esperanza de cumplirlos con
otras que tenía que recibir del Gobierno. De vuelta a los en carta
mía, donde dejé copia, y le dije de buena fe, no hallé en él
haber agravado a la amistad, aunque si me expresara como
quiero, urgido, se muestra también urgente. De mi buen cargo
de los contratos y perjuicio sufrido por él y el Señor su her-
mano, y los he sentido y siento muy de veras; y si por mi parte
viniera a relatarlo lo haré con los ojos que nos son pequeños, tal vez obediencia
que fuera más indulgente para conmigo, por haber accedido
con un poco de fuerza mi retención para la pronta entrega
de los mencionados bonos a los S.^{os} Obregón hermano y esposa. Buenos



Las circunstancias son expuestas, como para todos nosotros lo son, no es extraño que se expuso se traduzca en las expresiones de que usamos. Perdona V., pues, lo que en ellas le haya parecido excesivo, y vamos á hablar del negocio en buena paz y amistad.

Los Ss. Obregon, así como V., me participan haberles V. entregado los bonos que faltaban para el completo de los \$6.420 que tenía yo depositados en su poder y que libré á favor de ellos; con lo cual están en capacidad de cumplir con las instrucciones que les tengo comunicadas. Doy á V. las gracias por ello.

En cuanto á la cuenta de ventas de mis efectos, me parece, en vista de lo que X. me expone, que no podía arreglarse hasta mi regreso á esa ciudad, el cual espero realizar pronto si mi hermano Louquin se pone en situación de emprender el viaje; sin grave inconveniente de aquí á Los-ros, pues solo me he demorado por acompañarle y cuidarle en sus enfermedades. El que el arreglo no podría hacerse cumplidamente sino con presencia de la apóstita que he dejado al Señor D. Manuel Antonio, y de la lista de las existencias que recibí mi hermano Dimas, enviada por él, que es la que nos debe regir según me lo expresó V. por su carta de 1.º de Febrero de 1862. En esta liquidacion entrará desde luego la comision que desde el principio ofrecí á V. y al Sr. Sanchez por la venta de los efectos que les consignaba, y á que V. hace alusion en la carta á que me refiero. Nunca pude yo entender de otro modo este encargo.

Celebraré infinito que la salud de V. se mejore si día con día, y que consiga al mismo tiempo poner en mejor pie las negociaciones con el Gobierno, á beneficio de la continuacion de la tranquilidad pública. Y me despido siempre con muy atenta amistad y respeto.

M. de la Higuera



sea un escrito en el que se expona el motivo de la solicitud y el fin que se pretende conseguir, y que se acompañe con las pruebas de que se vale para justificarla.

En el nombre de Dios el Padre, el Hijo y el Espíritu Santo, yo, el Sr. D. Juan de...

presento a V. M. una memoria en la que se expone el motivo de la presente memoria, y el fin que se pretende conseguir, y que se acompañe con las pruebas de que se vale para justificarla.

Yo, el Sr. D. Juan de...

Juan de...



Señores Obregon hermano y yjeto
Aguila

Paris 30 de Marzo de 1865.

Muy señores míos y estimados amigos

El 1.º del corriente, despachado ya el correo de esta capital p.^o el Paquetote de Southampton, recibí juntas las dos apues.^{as} de V.^o de 17 de Diciembre (principal y duplicado) y de 2 de Enero, transcritas ambas por el Señor Illucín, en cuyo poder se habia demorado la primera por no haber llegado en tiempo p.^o el Paquetote anterior. Con la segunda me acompañan V.^o una del S.^o D.^o Juan Manuel Arribas, de 20 de Diciembre, contestando á la mia de 31 de Octubre que se sirvieron presentarla, como se lo supliqué.

Quedo impuesto por la misma segunda carta de V.^o de que el expresado Señor la habia entregado por el resto de mis Bonos flotantes, así:

En 24 Pales de à fls. 100.	— \$ 2400
En 21 " " " 10 210. — \$ 2610.

con los cuales quedan en poder de V.^o como recibidos de dicho Señor; y por importe de la carta original que les remití,

El Bono flotante de à fls. 100	\$ 600
32 " " " 10. 320

Total fls. \$ 6620.

Contestando al Señor Arribas á la segunda con que le pasaron V.^o mi citada carta, le devolví estas pautas que V.^o me copian: " con justa razon contesta el Señor Manuel M. Arribas que

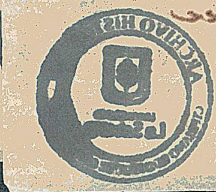


Lámina Obsequio de...
 1885

Junio de Obsequio de 1885

Este libro tiene por objeto...
 el N.º del...
 el libro, el...
 el...
 el...
 el...
 el...
 el...
 el...
 el...

Total \$ 25.00
 \$ 25.00
 \$ 25.00



que yo no haya entregado el soldo de los Reales, pero arreunado por las injusticias del Gobierno, no me fue posible entregarlo como debia, fundado en mis mas sagradas ideas, y en muy pronto recibiera V. los \$2620 que resta, y si por lo demas se ha sufrido algun perjuicio, estoy pronto a pagarlo." Estas expresiones no manifestaron ciertamente que el hubiese hallado motivo de agravio en el sentido de mi carta, que, aunque urgente para la cobranza, no estaba descomedida en las terminas; pero al contestarme se muestra quejoso de ella, diciendome: "En los dias mas angustiados de mi vida he tenido la nueva pena de recibir la carta de V. de 31 de Octubre pp., por la cual me trata muy amistosamente por haber dispuesto de los Reales de su pertenencia, pero a pesar de mi critica situacion en todos sentidos, hoy han sido entregados a los Srs. Obregon y Ujute los \$2630 (quise decir \$2620) en honor que tres caro me cuestan. Con esta cantidad han sido cubiertos los \$620, pero no debe de la verguenza de haber dispuesto de ellos confiado resivamente en que el Gobierno me pagaria mayor cantidad antes que R. dispusiera de ellos; pero... .. paciencia... .. por su utilidad que nunca olvidare y que hara mi arrepentimiento y penitencia." Ya que V. han tenido la bondad de intervenir tan eficaz como amistosamente en este negocio, y de lo cual los estoy muy de veras agradecido, espero me permitan la confianza de haberles transcrito las palabras que preceden del Sr. Arzobispo, para que, reservandolos para si, tomen conocimiento de esta infundada queja, y si fuere necesario puedan responder a quienquiera que agravandolos, les llegara a decir que yo me hubiera conducido de una manera indebida con respecto a una persona de la cual habia recibido servicios. A mayor abundamiento incluyo a V. otra copia de la carta que escribo a dicho Sr. Arzobispo, suplicandole que despues de imponerse de ella, me haga el favor de perdonarla.

Concluido


Concluido ya este negocio con la cobranza, me es necesario deplorar la suerte que escribia yo a V. en 28 de febrero, por hallarme sin centos recibidos de V., y que, como he dicho al principio, no recibí hasta el 15 de este mes, por las demoras que sufrieron en poder del Sr. D. Pedro Illarraz. Lo he tenido en cuenta en las dificultades que^{me} han existido oportunamente.

Hasta este momento no ha llegado el Boquetote de fin de mes, y así no sé todavía si surtirá o no, que el Gob. tentaba de presentar al Congreso un proyecto de ley, disponiendo que los Censos que estaba dispuesto se amortizarán consignando en el Tesoro en principal en Bonos flotantes, se verifique su redencion por las recaudaciones, consignando un diez por ciento en dineros sonantes y solo las 1/2 partes en duros. Pero si tal ley se hubiere expedido, y hallándose ya acerto en la actualidad, no me obliga hasta mi regreso a la república el hacer la redencion, y me aprovecharé de esta circunstancia, que ya me será larga, p.º no precipitarme a verificarla así en el día. Para eso por la condicion de obligarme a redimir censos de familia con los mismos Bonos flotantes que se me habian dado por propiedades de que nos despojó la ley, que es mucho mas duro el exigir que los propietarios de fincas arrendadas por las leyes y por el Gobierno con sus exacciones, hayan de desembolsar el 10 p.º de los Censos en duros, que no producen los fincos. Los Bonos que han recibido V. del Sr. Anulles, los tengo destinados en parte p.º redimir principales que recogen, y me heuro V. el favor de conservar melos en su poder hasta mi regreso, que hasta ya se ventura de aqui al mes de Mayo, á cuyo tiempo espero que se halla restituido de sus padecimientos mi querido Conyuncin, para regresar al tambien á su casa.

El poble ha tenido que someterse al 7 de este mes á una tolerante operacion, (la demerita, popala, etc.) por un embudo alemán.



Handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is mirrored and difficult to decipher due to the bleed-through effect.

El primer de los libros de la historia de España...
que se han de leer en esta escuela...



único medio de disipar las crecidas nevadas que le causó las
erradas operaciones que le hizo en el año de ochenta y el oculto de los sucesos.
Este es hasta ahora el beneficio obtenido de la segunda operación, pero
este no queda esperanza de que con el tiempo aparezca algún grado de
salud, y tendrá mi honor? que volvíe a ir a casa viva. El duque de
y reorganizar con mucho afecto y gratitud las memorias de V. M. y
el interés que han tomado en sus sucesos.

Por mi parte aguardo también con muy cordialmente al
punto que se sirva daros por la impetiva nueva de mi sobri-
na Doña Isabel de Borja hacia por su voluntad en un este
funesto acontecimiento, y si aun quedaba una brava esperanza en
la juventud que al fin se dignó, dependían en un gran grado, porque
se ha acumulado un desgracia á las anteriores que han florido en
un descontento de familia. Sin embargo, no obstante, de cuando en cuando
generalmente ha sido sentida en Bogotá la pérdida de tan intere-
sante jóven, y el consuelo que todos han mostrado en honor de sus
exequias, sin distinción de partidos políticos.

Dando á V. M. las más cumplidas salud, me repito que
su muy afecto reconocido amigo y deudo Sr. D. J. de
Mellerguero



... de ... de ... de ... de ...
 ... de ... de ... de ... de ...
 ... de ... de ... de ... de ...
 ... de ... de ... de ... de ...
 ... de ... de ... de ... de ...

... de ... de ... de ... de ...
 ... de ... de ... de ... de ...
 ... de ... de ... de ... de ...
 ... de ... de ... de ... de ...
 ... de ... de ... de ... de ...
 ... de ... de ... de ... de ...
 ... de ... de ... de ... de ...
 ... de ... de ... de ... de ...

... de ... de ... de ... de ...
 ... de ... de ... de ... de ...
 ... de ... de ... de ... de ...
 ... de ... de ... de ... de ...
 ... de ... de ... de ... de ...



Adición - Marzo 31.

Acaba de llegar el correo, y recibo la apremio de V. de 17 de
enero con duplicado de la de 2 del mismo, y no requiriendo contestar.
me limito a darles las gracias por la distribucion de las cartas que las reco-
mendat el 10 de Diciembre, y a suplicarles me dispensen el mismo favor
con las adjuntas, y a reiterarles mi sincero reconocimiento, y fiel amistad.

Alonso



Adición - Marzo 31.

Acaba de llegar el correo, y recibo la apremio de V. de 17 de
enero con duplicado de la de 2 del mismo, y no requiriendo contestar.
me limito a darles las gracias por la distribucion de las cartas que las reco-
mendat el 10 de Diciembre, y a suplicarles me dispensen el mismo favor
con las adjuntas, y a reiterarles mi sincero reconocimiento, y fiel amistad.

Alonso



Bogotá, abril 2 de 1868.

261

Dr. Manuel M^o Mosquera
Paris.

Mui respetado Señor i amigo nro.

Hemos sido favorecidos por la grata de U. flia. del último mes, que con respondemos participándole que el pliego que vino adjunto para el Sr. Secretario del Tesoro i del Crédito, fue entregado en manos propias i personalmente por uno de nosotros. Lo mismo se hizo con la carta para otro nuestro i excelente amigo Sr. D^o Ignacio Gutiérrez, i otra para el Sr. D^o Cecilio Car. el cual que U. no menciona.

La carta de U. enterado de que el asunto de los vales con el Sr. D^o Juan Manuel Arellano, terminó felizmente, continuando aquellos en nro. poder a la orden de U.

En otro asunto particular que comunicare a U. hoy, nos repetimos sus afmos. amigos i atentos S. S.

Obedecido
J. J. Rojas



1888 de S. Ludo, itopod

conyroll M. Lennoll P. 20
and

ante qpinis i vanll abatepae iudll

nos adeo comid
 was up arene amillie ito de off. M. de itop ad nos cobieroo
 atroples aie up oqitp de up elabris ficutp comobroqpes
 doqentis ius, itibid de i anit de aintat. vol de enof
 de. tantan ab ane roqitremulavarep i coipaf romano ne
 qpinis atalqo i atelam. ante nos catos el nos qit as amiao
 nos ailia P. vol de canof ato i, genitid aicuph P. vol
 . amiamen an. M. up. an. b
 celou vol ab atmeo de up de abantio. M. i atelab
 itam. iuf i amiam. atelam. i amiam. M. vol de nos
 M. de iudro de vol. ante in calleye ab amiam
 M. nos amiam up vol. ante atelam ato iud
 M. ante i atelam. ante i atelam. ante i atelam. ante i atelam.

[Handwritten signature]
 M. de S. Ludo



Bogotá, junio 2 de 1868. 262

Por D.ⁿ Manuel M.^a Mosquera



Mui respetado Señor i amigo nuestro:

La falta absoluta de tiempo nos habia impedido contestar antes sus estim.^{os} 28 de febrero, 8 i 30 de marzo últimos; i aunque en la última nos anuncia U. su venida para esta, damos esa contestacion. que encontrará U. en Cartajena si, como es lo mas probable, no ha podido emprender su partida de Europa antes de hoy.

En general diremos a U. que han sido entregadas puntualmente todas las cartas que, para otros, han venido incluidas en las de U. que hemos citado. Nosotros acompañaamos ahora dos contestaciones, la una del Sr. D. Manuel Pombo, que nos fue entregada demasiado tarde para que hubiera seguido por el correo anterior, i la otra del Sr. Juan M.^a Arubla que nos fue dada ayer.

Terminado felizmente el asunto de los bonos con este último Señor, los servicios del primero fueron impesarios, e indudablemente habrian sido muy eficaces sin aquella circunstancia. Afortunadamente el esperado asunto ha pasado en la reserva mas absoluta, i no vemos que pase al conocimiento de estranos; pero sino fuere así, i por desgracia llegar a hacerse a U. algun cargo por su conducta en el, para lo cual seria necesario incurrir en la mas flagrante injusticia, mente U. con que haremos su defensa, como seria nuestro deber hacerlo, aun prescindiendo de la estimacion i respeto que siempre hemos profesado a U.

Desgraciadamente sus temores de alguna reforma en la manera de efectuar las redenciones de censos se han realizado, pues el último Congreso ha expedido una lei segun la cual dichas redenciones podran hacerse hasta el 31 de diciembre



Por C. de la Academia de Ciencias y Artes de Chile

El Presidente de la Academia de Ciencias y Artes de Chile

La Academia de Ciencias y Artes de Chile, en sesión pública celebrada el día 28 de febrero de 1911, ha acordado que se abra un concurso para la adquisición de un lote de terreno en la zona de la comuna de La Florida, para la construcción de un edificio destinado a servir de sede a la Academia de Ciencias y Artes de Chile.

El terreno a adquirir debe tener una superficie no menor de 10.000 metros cuadrados, y debe estar situado en una zona que permita la construcción de un edificio de considerable importancia. El terreno debe estar libre de cargas y de servidumbres, y debe estar en posesión de un particular que lo quiera vender.

El concurso se abrirá el día 1.º de marzo de 1911, y se cerrará el día 31 de marzo de 1911. Los interesados en participar en el concurso deben presentar una oferta escrita, en la que se indique el precio que están dispuestos a pagar por el terreno, y el nombre de la persona o personas que se comprometen a adquirirlo. Las ofertas deben ser depositadas en el despacho de la Academia de Ciencias y Artes de Chile, en la ciudad de Santiago de Chile.

El precio máximo que se aceptará para la adquisición del terreno será de 100.000 pesos. El terreno será adjudicado al postor que haya ofrecido el mayor precio, siempre que este sea superior al precio mínimo que se ha fijado para la adquisición del terreno.

pagan de 8 p[er] en dinero i el resto en bonos, si procedieren de manos
nuestras, i 10 p[er] en dinero si fueren de otra procedencia. Desde 1.^o
de enero de 1866 en adelante, habria necesidad de consignar en
dinero dobles cuotas de las indicadas.

Sentimos muy sinceramente que se hayan frustrado las
esperanzas que se tenian de un buen éxito en la segunda operacion
que se hizo, es su muy respetable i excelente hermano Sr. Dn. Joaquin;
pero ya que no se pudo lograr el objeto principal de ella, celebramos
que al menos se haya obtenido el alivio de los sufrimientos que
fueron la consecuencia de la primera operacion.

Aunque nuestra carta de 2 de abril no contenia cosa
de importancia, incluimos su copia de p[er]sona.

Quedamos en la confianza de que si U. requiere que po-
damos serle util en algo para efectuar su llegada a esta, nos
haria el honor de comunicarnos sus ordenes, que seran cum-
plidas como siempre con el mayor placer, ofrecimiento que no
sera grato ratificar personalmente cuando tengamos el gusto
de verlo aqui, suscribiendonos, entretanto, sus apuros. am. i aten.

tos servidores,
Diego Plana y Merca

[Signature]

1862
Proctor
F. Commins
W. H. ...
B. ...
C. ...
D. ...
E. ...
F. ...
G. ...
H. ...
I. ...
J. ...
K. ...
L. ...
M. ...
N. ...
O. ...
P. ...
Q. ...
R. ...
S. ...
T. ...
U. ...
V. ...
W. ...
X. ...
Y. ...
Z. ...



1865

Abregos

Herminio
y Ligeta

Bogotá, 21 de Mayo

1865

C. Ochoa

de ustedes

[Signature]

[Signature]



[Faint, mostly illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page]

Bogotá, junio 2 de 1868.

Voi. D.^o Manuel M.^o Mosquera

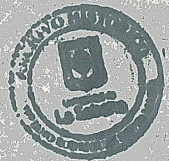
Mui respetado Señor i amigo nuestro:

La falta absoluta de tiempo nos habia impedido contestar antes sus estim.^{os} 28 de febrero, 8 i 30 de marzo últimos; i aunque en la última nos anuncie U. su venida para estas, damos ya contestacion que encontrará U. en Cartajena si, como es lo mas probable, no ha podido emprender su partida de Europa antes de hoy.

En general diremos a U. que han sido entregadas puntualmente todas las cartas que, para otros, han venido incluidas en las de U. que hemos citado. Nosotro acompañamos ahora dos contestaciones, la una del Sr. D. Manuel Pombo, que nos fue entregada demasiado tarde para que hubiera seguido por el correo anterior, i la otra del Sr. Juan M.^o Amblar que nos fué dada ayer.

Terminado felizmente el asunto de los bonos con este último Señor, los servicios del primero fueron innecesarios, e indudablemente habrian sido muy eficaces sin aquellas circunstancias. Afortunadamente el referido asunto ha pasado en la guerra mas absoluta, i no vemos que pare al consiguiente de extraños; pero sino fuere así, i por desgracia U. pare a hacerse a U. algun cargo por su conducta en el, para lo cual seria necesario incurrir en la mas flagrante injusticia, frente U. con que haremos en defensa, como es nuestro deber hacerlo, aun perdiendo de la estimacion i respeto que siempre hemos profesado a U.

Desgraciadamente sus temores de alguna reforma en la manera de efectuar las redenciones de censos se han realizado, pues el último Congreso ha expedido una lei segun la cual dichas redenciones podrian hacerse hasta el 31 de diciembre



1881 de 8 annis, 1880

1881 de 8 annis, 1880

1881 de 8 annis, 1880

1881 de 8 annis, 1880

1881 de 8 annis, 1880

1881 de 8 annis, 1880

1881 de 8 annis, 1880

1881 de 8 annis, 1880



pagos de 2 ps. en dinero i el resto en bonos, si procedieren de otros
cuartos, i 10 ps. en dinero si fueren de otra procedencia. Desde 1.^o
de enero de 1666 en adelante, habra necesidad de conseguir en
dinero dobles notas de las indicadas.

Sentimos muy sinceramente que se hayan frustrado las
esperanzas que se tenían de un buen éxito en la segunda operacion
que se hizo a, en un respetable i exdente hermano D.^{no} J.^{no} Loaguino
pero ya que no se pudo lograr el objeto principal de ellas, celebramos
que al menos se haya obtenido el alivio de los suprimientos que
fueron la consecuencia de la primera operacion.

Aunque nuestra carta de 1.^o de abril no contenia cosa
de importancia, incluimos su copia de puerca.

Quedamos en la confianza de que si V. creyere que po-
demos serle útil en algo para efectuar su llegada a esta, nos
hara el honor de comunicarnos sus ordenes, que seran cum-
plidas como siempre con el mayor placer, ofrecimiento que nos
es un grato satisficase personalmente cuando tengamos el gusto
de verlo aqui, escribiéndonos, entretanto, sus órdenes. ~~me~~
sus servidores,

Diego de Leon y Mota



... de ... en ...
... de ... en ...
... de ... en ...
... de ... en ...

... de ... en ...
... de ... en ...
... de ... en ...
... de ... en ...

... de ... en ...
... de ... en ...
... de ... en ...
... de ... en ...
... de ... en ...
... de ... en ...
... de ... en ...
... de ... en ...

[Handwritten signature]
[Decorative flourish]



266
Bogotá, marzo 17 de 1866.

Y.^{no} D.^{no} Manuel M.^o Mosquera
Paris.

Mui respetado señor i estimado amigo:

En el paquete anterior nos faltó tiempo para contestar la estim.^{ta} de U.^o de enero último en la cual nos hemos impuesto de la orden que habia dado a esos Ltes. B. Fouquet a efecto de abonarnos en cuenta fros. 2360.96 equivalentes de \$40.590.24, gastos causados de fonda a esta por las 34 cajas que contenian el monumento destinado a contener los restos del Illmo. señor Arzobispo Mosquera.

Puesto que, como U.^o nos lo dice, no dedujo de aquella suma los \$40.196.79 del saldo a su favor de su cuenta en otros libros, queda vigente ~~el~~ saldo i a la disposicion de U.^o

Fueron entregadas las que vinieron adjuntas para el Illmo. señor Arzobispo Herrera i D.^{no} Manuel Pombo, i al ser. Ignacio Gutierrez le impusimos del periodo de su carta a él destinado.

I profundamente reconocido por los buenos deseos que, con motivo del año nuevo, nos presenta U.^o en su carta citada, deseos que son tambien los nuestros respecto de U.^o i todos los suyos, nos suscribimos como siempre sus afmos. amigos i atento

S. S. G. B. L. M.

Manuel Mosquera

[Faint signature or scribble]

500L124
10 500
20



1881 de 11 de mayo

Don Manuel M. Mosquera
Pinar


Mi respecto de amor a usted y a su familia

Con el presente

entiendo que he sido llamado para asistir a la junta de señores que se celebrará el día 15 de mayo próximo en el pueblo de San Juan de los Rios, y como yo no puedo asistir personalmente, me encargo de representar a usted en dicha junta, para que se acuerde lo que sea de su interés y del de la comunidad.

Deudo yo con usted y con su familia, y espero que todo va bien. Me despido de usted con un fuerte abrazo y quedo a la espera de sus noticias. Me despido de usted con un fuerte abrazo y quedo a la espera de sus noticias. Me despido de usted con un fuerte abrazo y quedo a la espera de sus noticias.

M. M. M.

Manuel Mosquera




Recibida en ...

M. de ...

...

...

Vertical handwritten text in the center of the page.

Vertical handwritten text on the left margin.



Handwritten text at the bottom right of the page.



Monsieur

Monsieur Manuel de Moynard

Paris

1886

Arceuthobium

Arceuthobium

Arceuthobium

Arceuthobium

